



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 80/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 27 de Junio de 2025.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por DRAGUN, Norberto Washington DNI N° 30.914.295; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) Habilitar en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local “CORRALON COMERCIAL” de Actividad venta de materiales de Construcción y Mercadería a Bulto Cerrado (comestibles), a nombre de DRAGUN, Norberto Washington, DNI N° 30.914.295, CUIT N°20-30914295-1, Con domicilio comercial en Calle Rafael Besada S/N°, de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3°) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 5°) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Silveira de Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES